



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES**

RESOLUCIÓN EXENTA 2B N°: 4131/2024

MAT.: MODIFIQUESE RESOLUCIÓN EXENTA 2B N°: 2670/2024 DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES DE SALUD GES Y, COMPRA DE PRESTACIONES DE SALUD NO GES QUIRÚRGICAS, DERIVADOS A PRESTADORES PRIVADOS, A TRAVÉS DE MECANISMO DE PAGO: POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO (GRD).

SANTIAGO, 18/04/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005, del Ministerio de Salud; en la Ley N.º 19.886; en el Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.640, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2024; las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 62 de 2023 del Ministerio de Salud; las Resoluciones Exentas 4A/N° 28/2019 y 1G/N°65/2023 ambas del Fondo Nacional De Salud; lo señalado en las Resoluciones N°7, 8 de 2019 y N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante ID 591-3-LR24 FONASA publicó Licitación Pública de para " SERVICIOS DE PRESTACIONES DE SALUD GES Y, COMPRA DE PRESTACIONES DE SALUD NO GES QUIRÚRGICAS, DERIVADOS A PRESTADORES PRIVADOS, A TRAVÉS DE MECANISMO DE PAGO: POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO (GRD). ", cuyas bases se aprobaron por Resolución 3G/N° 03 de fecha 09/01/2024 y Tomada de Razón el 29/01/2024.

2. Que, el análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten en la licitación, corresponderá a una Comisión Evaluadora de Ofertas que para, esos efectos, quedó



determinada en el numeral 10.1 de dichas bases.

3. Que la Resolución Exenta 2B N°: 2670/2024 de fecha 19/03/2024, Designa comisión evaluadora de ofertas licitación pública para compra de "SERVICIOS DE PRESTACIONES DE SALUD GES Y COMPRA DE PRESTACIONES DE SALUD NO GES QUIRÚRGICAS DERIVADOS A PRESTADORES PRIVADOS A TRAVÉS DE MECANISMO DE PAGO: POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO GRD"

4. Que se hace necesario modificar la Resolución Exenta 2B N°: 2670/202, debido a que 2 integrantes de la comisión evaluadora debido a que 2 de sus integrantes no se encontraran físicamente en el Fonasa, mientras se realizan las actividades de la comisión evaluadora

5. Que, conforme a ello se hace necesario nombrar los integrantes que forman esta comisión, dejando establecido que por impedimento legal uno de los integrantes titulares, será reemplazado por la jefatura subrogante de dicha área.

6. Que, por las razones expuestas y en uso de mis facultades, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Modifíquese Resolución Exenta 2B N°: 2670/2024 de fecha 19/03/2024 que nombro la Comisión Evaluadora de Ofertas, " SERVICIOS DE PRESTACIONES DE SALUD GES Y, COMPRA DE PRESTACIONES DE SALUD NO GES QUIRÚRGICAS, DERIVADOS A PRESTADORES PRIVADOS, A TRAVÉS DE MECANISMO DE PAGO: POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO (GRD). ", según se indica a continuación:

Donde Dice :

Cargo	Nombre	Rut
Jefe División (S) Gestión Comercial	Nancy Dawson Reveco	
Jefa División (S) Fiscalización y Contraloría	Sandra Fandiño Chavarro	
Jefa División Administración	María Pamela Chacaltana Silva	
Jefa Departamento Modelo de Financiamiento	Camila Medina Silva	





Debe decir:

Cargo	Nombre	Rut
Jefe División (S) Gestión Comercial	Rolando Leyton Torres	
Jefa División (S) Fiscalización y Contraloría	Luis Valenzuela Chacana	
Jefa División Administración	María Pamela Chacaltana Silva	
Jefa Departamento Modelo de Financiamiento	Camila Medina Silva	

2. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas.

3. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mientras dure la Licitación, período comprendido desde la publicación de esta Resolución en el sistema www.mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación.

4. Comuníquese a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.

5. Publíquese la presente Resolución en el sitio mercadopublico.cl.

"Por orden del Director"

ERICK GARRIDO AZUA
JEFE(A) SUBROGANTE



DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

EGA / ega

Distribución:

DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL

